MOCIÓN DE SALUDO

"EN CONMEMORACIÓN AL 94.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CHIRIMOTO, PROVINCIA DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

La Diputada de la República que suscribe, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Amazonas, en ejercicio de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chirimoto, perteneciente a la provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, fue establecido como distrito mediante la Ley N.º 7626, promulgada el 31 de octubre de 1932. A través de los años, la población de Chirimoto ha forjado una trayectoria basada en el trabajo, la perseverancia y la participación de sus habitantes.

Que, el distrito de Chirimoto posee un territorio de singular riqueza natural y cultural, ubicado en la provincia de Rodríguez de Mendoza, donde se encuentran paisajes, bosques, caminos ancestrales, cuencas hídricas y diversos espacios que constituyen parte de su patrimonio y fortalecen su identidad territorial.

Que, la actividad agropecuaria constituye una importante fuente de sustento para las familias del distrito de Chirimoto, destacando el esfuerzo de los productores locales en el aprovechamiento de los recursos de su territorio; en tal sentido, resulta fundamental promover el fortalecimiento de la agricultura, la asistencia técnica, la mejora de la productividad.

Que, corresponde al Congreso de la Republica reconocer y valorar las fechas conmemorativas que fortalecen la identidad local y nacional, expresando su saludo a los distritos que, como Chirimoto, contribuyen con su historia, cultura y trabajo a la grandeza del Perú.

Por las consideraciones expuestas,
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

minfantes@congreso.gob.pe
Jirón Azángaro 468 – Oficina 104– Cercado de Lima
Central Telefónica: (01)311-7777

PRIMERO. Expresar su más cordial y emotivo saludo al distrito de Chirimoto, ubicado en la provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, al conmemorarse, el 31 de octubre de 2026, su 94° aniversario de creación política, reconociendo su importancia histórica, cultural, turística y económica para el país; por lo que, es necesario que el Congreso de la República exprese su saludo institucional y reconocimiento especial en este nuevo aniversario;

SEGUNDO. Reconocer la trayectoria histórica, el esfuerzo de sus habitantes, la importancia de sus actividades productivas y el potencial de sus recursos naturales, elementos que contribuyen a la identidad y al desarrollo del distrito de Chirimoto y de la región Amazonas;

TERCERO. Trasladar la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Chirimoto, para que, por su intermedio, se haga extensiva a sus autoridades, instituciones y a todos los ciudadanos del distrito, formulando los mejores deseos de bienestar, unidad, desarrollo con ocasión de esta significativa celebración.

Lima, octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 14:42:36-0500

minfantes@congreso.gob.pe
Jirón Azángaro 468 – Oficina 104– Cercado de Lima
Central Telefónica: (01)311-7777